PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2026-2027

Índice

1 Introducción 2
1.1 Marco legislativo 2
1.2 Responsables de la convivencia 3
2 El centro 4
2.1 Características del entorno escolar 4
2.2 Características de la comunidad educativa 4
3 Análisis actual de la convivencia 5
3.1 Definición de conflictos, causas habituales y respuesta educativa del centro 6
3.2 Etapas en la resolución de conflictos 8
3.3 Experiencias y trabajos previos 9
3.4 Necesidades formativas 9
4 Objetivos del plan de convivencia 10
5 Actividades previstas 13
6 Procedimientos de actuación ante conflictos 24
6.1 Marco de intervención 24
6.2 Aspectos relativos a la coordinación 24
7 Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del plan 27
7.1 Difusión 27
7.2 Seguimiento 27
7.3 Evaluación 28
Anexos 30
Anexo I. Hoja de registro de puntos para el concurso de convivencia 30
Anexo II. Concurso de Convivencia: publicación de resultados 31
Anexo III. Modelo de la ficha de seguimiento de alumnos para prevenir problemas de convivencia 32
Anexo IV. Modelo “Cuenta tu versión” 34
Anexo V. Acuerdo de confidencialidad para la mediación en conflictos 35

1 Introducción

La comunidad educativa del IES Gil y Carrasco entiende la convivencia como un proceso dinámico basado en el respeto, la valoración y el enriquecimiento mutuo protagonizado por todos los miembros de la comunidad educativa. De este modo, el plan de convivencia del centro es un documento en el que se incluyen las medidas planteadas por el centro para favorecer las buenas prácticas de convivencia atendiendo a las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Asimismo, en este documento se plantearán las directrices que se aplicarán en caso de conflicto.

Este plan se concibe como un documento dinámico, sujeto a constante revisión y modificación para adaptarse a las diversas situaciones que puedan acontecer a lo largo del curso.

Teniendo en cuenta que, por analogía con las relaciones humanas cotidianas, la existencia de conflictos es algo inherente e inevitable en todos los centros escolares, la convivencia se enforca en una doble vía:

a) Prevención y análisis de conflictos, fomentando conductas prosociales.
b) Resolución de conflictos y establecimiento de sanciones.

Si bien es cierto que el primero de los objetivos se vincula directamente con la elaboración del plan, el segundo de ellos afecta también a las acciones recogidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

1.1 Marco legislativo

La justificación normativa de este documento se basa en dos planos: el estatal y el autonómico.

Ámbito autonómico

- Decreto 51/2007, de 17 de mayo por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. (BOCyL de 23 de mayo de 2007).
- Orden EDU 1921/2007 de 27 de noviembre por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los Centros de Castilla y León. (BOCyL de 3 de diciembre de 2007).1 Características del entorno escolar.
- Decreto 23/2014 de 12 de junio de la Consejería de Educación por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL de 13 de junio de 2014).

Ámbito estatal

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En el artículo 124 se indica cuál es el

contenido mínimo que debe incluirse en el Plan de convivencia. (BOE de 30 de diciembre de 2020).

1.2 Responsables de la convivencia

De conformidad con lo dispuesto en el título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, corresponden al consejo escolar, al claustro de profesores, coordinador de convivencia y a la dirección del centro las funciones y competencias referentes a la convivencia escolar.

En Castilla y León, el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. TÍTULO II: De la convivencia escolar CAPÍTULO I: Distribución de competencias detalla las funciones de cada órgano presente en la comunidad educativa tal y como se muestra en la siguiente tabla.

	Consejo escolar y comisión de convivencia	Equipo Directivo	Coordinador de convivencia	Claustro (profesores / tutores)
ARTÍCULOS	Art. 19 y 20	Art. 22	Art. 23	Art. 21, 24 y 25
Proponer medidas e iniciativas que favorezcan convivencia	●		●	●
Velar por el correcto ejercicio de derechos y deberes	●			
Conocer resolución conflictos	●			● Grupo de tutoría
Evaluar y elaborar el plan de convivencia Informar sobre el clima convivencia y el resultado de la aplicación del plan	●		●	
Fomentar la convivencia e impulsar el plan de convivencia		●		
Imponer medidas de corrección Incoar expedientes Garantizar la mediación y el acuerdo reeducativo		●		● Mediar profesores/ alumnos/ padres grupo tutoría
Coordinar y dirigir acciones y actividades del plan de convivencia		●	●	● Grupo de tutoría
Aprobar anualmente el plan de convivencia	●			

2 El centro

2.1 Características del entorno escolar

El IES Gil y Carrasco se encuentra situado en Ponferrada, una ciudad de 65000 habitantes en la zona de El Bierzo (provincia de León). La mayor parte de la población del entorno vive de la industria y los comercios pequeños.

El nivel socioeconómico y cultural de las familias de la zona es medio y el nivel de estudios de la población es variable. Si bien un porcentaje de personas de más de 60 años no posee estudios superiores, los menores de esta franja sí los tienen.

En la localidad existen, como ofertas educativas complementarias, una Escuela Oficial de Idiomas y un Conservatorio de Música, a los que asisten un notable número de estudiantes del Centro. Asimismo, existen facultades universitarias como la Escuela de Enfermería y Fisioterapia, Escuela de Ingeniería Técnica en Explotaciones Forestales, Escuela de Ingeniería Técnica en Industrias Agrarias y Agroalimentarias, Escuela de Topografía y un Centro Asociado de la UNED. Aun así, el alumnado de este centro prefiere otros Centros Universitarios, por lo que abandonan la zona para seguir con estudios superiores, mayoritariamente en León, Salamanca, Oviedo, Valladolid y Madrid.

Las principales características que afectan al entorno escolar en los últimos años son:

- El moderado, aunque constante, descenso de la población.
- La crisis económica que comenzó durante 2008 y que ha seguido creciendo con el fin de la minería en la comarca.
- El envejecimiento de la población.

Todo ello lleva a que el alumnado no vea oportunidades de futuro en la región y, con frecuencia, se trasladen a otras localidades con más posibilidades de crecimiento laboral.

2.2 Características de la comunidad educativa

El instituto acoge cada año a unos 1000 estudiantes, que se distribuyen entre los regímenes de diurno y nocturno (siendo este último grupo minoritario). La mayoría del alumnado reside en la ciudad, pero hay un grupo (en torno a un 10 %), que se desplazan desde el medio rural utilizando el transporte escolar. Asimismo, la mayoría del alumnado procede de colegios cercanos, con los que se mantienen relaciones fluidas.

2.2.1 Los discentes

El alumnado se distribuye entre los distintos cursos de la siguiente manera, siendo un centro de línea 6 en ESO y 7 en Bachillerato, donde se coordinan cinco modalidades distintas: Ciencias, BIE (Bachillerato de Investigación/Excelencia), Ciencias Sociales y Humanidades, Artes y Musical. En el régimen nocturno se imparten los Bachilleratos de Ciencias y Ciencias Sociales-Humanidades distribuidos en tres bloques a lo largo de tres cursos. Es importante destacar que, en los últimos cursos, se ha notado un **importante ascenso en los alumnos con necesidades educativas especiales**, con lo que la atención a la diversidad continúa creciendo y el profesorado, en ocasiones, se ve desbordado. Este aspecto influye notablemente en la convivencia del centro, que hace frente a un número

mayor de conflictos relacionados con este tipo de alumnado. Asimismo, **aunque los discentes no pueden hacer uso de sus dispositivos móviles en el centro, gran cantidad de los conflictos de convivencia y/o acoso tienen su origen en las redes sociales**, de ahí que se dedique un apartado especial a la ciberconvivencia en este plan.

2.2.2 Equipo docente

El total de docentes del centro se aproxima a la centena, reunidos en quince departamentos Didácticos (Artes Plásticas, Biología y Geología, Economía, Educación Física, Filosofía, Física y Química, Francés, Geografía e Historia, Griego, Inglés, Latín, Lengua, Matemáticas, Música y Tecnología) y el Departamento de Orientación. Este último es sin duda un pilar fundamental de la convivencia en el centro, participando activamente en las actividades de prevención y promoción de esta.

2.2.3 Personal no docente

El personal no docente (AMPA, ordenanzas, administrativos y personal de limpieza) también conoce las normas de convivencia del centro y participan activamente en el cumplimiento y fomento de estas.

Ante este organigrama tan amplio, queda clara la importancia que tiene la coordinación de la convivencia, así como la importancia de la organización de las actividades planteadas.

3 Análisis actual de la convivencia

En términos generales, tomando como referencia la información extraída de la memoria de convivencia de cursos pasados, se puede señalar que la convivencia en el IES Gil y Carrasco es bastante buena. Hasta la fecha no se han constatado enfrentamientos graves y el porcentaje de estudiantes que acumulan los conflictos es insignificante con comparación con el número de alumnos.

Si bien es cierto que hay aspectos mejorables, la mayoría de los problemas de convivencia tienen lugar en los primeros cursos de la ESO, se centran en un grupo minoritario de alumnos y se suelen resolver de forma rápida. Por tanto, parece oportuno reseñar que **en el centro no se suelen producir hechos graves y, cuando se dan, suelen ser esporádicos, sin alterar gravemente la convivencia del centro**. Sin embargo, es frecuente que se produzcan **leves desajustes y conductas contrarias a la convivencia, especialmente en los intercambios entre clases**, que afectan negativamente al clima de convivencia, como el deterioro de materiales y recursos del centro, la interrupción durante el desarrollo de las clases o la salida de clase sin permiso, impidiendo que las clases puedan aprovecharse al máximo en todas las ocasiones. Estos conflictos de baja intensidad tienen su causa en el choque de intereses, la desmotivación del alumnado o problemas leves de disciplina.

En menor medida, se dan otro tipo de conflictos que revisten de mayor gravedad cuya naturaleza y complejidad es más específica.

En síntesis, **la mayoría de las incidencias de baja intensidad se registran en el primer ciclo de la ESO y se resuelven a través del diálogo e imposición de medidas**

disciplinarias. Además, se observa que estas van descendiendo y desapareciendo progresivamente en las etapas posteriores hasta desaparecer por completo cuando el alumno supera la mayoría de edad, como ocurre en las enseñanzas de régimen nocturno.

3.1 Definición de conflictos, causas habituales y respuesta educativa del centro

En este punto, para analizar la convivencia en el centro resulta imprescindible definir qué se entiende por conflicto escolar, cuáles son los más habituales, qué acciones se han emprendido para reducirlos y qué lagunas ha detectado la comunidad educativa para solucionarlos.

El término conflicto, tal y como se define en el *Diccionario del español actual*, se entiende como cualquier movimiento de oposición o antagonismo entre personas o cosas. Si bien es cierto que la mayoría de los conflictos escolares pueden resolverse de forma positiva e, incluso, enriquecedora; otros no permiten atajarlos de forma pacífica, respetuosa y fomentando actitudes prosociales por su magnitud.

Hay tres perspectivas diferentes a la hora de entender la conflictividad dentro del ámbito escolar. La primera es la preocupación del profesorado por algunas conductas disruptivas, es decir, alumnado que impide con su comportamiento el desarrollo normal de la clase; además de la falta de respeto y de disciplina, siendo ésta última la más frecuente. La segunda es la preocupación social, que se refiere especialmente a las agresiones y actos vandálicos y, por último, la tercera, que es la preocupación del alumnado que se centra en el maltrato entre iguales, el aislamiento.

En el ámbito escolar, es crucial atender todo comportamiento que vulnere los derechos fundamentales de las personas para atajarlo y justo en ese punto es donde entra la acción de este plan de convivencia.

3.1.1 Acoso escolar

En relación con el acoso escolar, la casuística destaca por su variedad: desde problemas vinculados a burlas o amenazas leves hasta casos de agresiones, rechazo social o aislamiento, entre otros. En general, este tipo de acciones se vinculan a casos aislados de personas que lideran estas acciones y cuentan con un grupo de apoyo que acosa a la víctima, que suele estar indefensa. Estas acciones normalmente se ejecutan a través de vías verbales o físicas evitando la presencia de docentes, lo que dificulta tanto el control como la intervención.

3.1.2 Ciberconvivencia y ciberacoso

Los episodios de violencia entre iguales no se limitan al ámbito escolar presencial, sino que, en numerosas ocasiones, o bien se inician en Internet, o bien se extienden en el espacio virtual o Internet. En este sentido, también existe el riesgo de vulnerabilidad en algunos colectivos por razones de discapacidad, procedencia, sexo, origen racial, étnico, enfermedad, religión o creencias, orientación o identidad sexuales, origen social, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Tal y como se adelantó con anterioridad, **preocupa en especial el ciberacoso a través de redes sociales que, generalmente, se da fuera del centro.** Esta preocupación

proviene del aumento de la difusión de fotografías, audios o materiales de diverso tipo que se difunde fuera de la jornada escolar y acaba dando lugar a problemas en el propio centro. Además, en los últimos años han aumentado considerablemente los casos de ciberacoso, lo que ha llevado a la intervención en este tipo de situaciones implantando medidas para promover un uso responsable de la tecnología, informando al alumnado del riesgo y consecuencias derivadas de la difusión de contenidos delicados en internet. Asimismo, se ha hecho hincapié en la formación a este respecto en el Plan de Acción Tutorial y se han creado carteles informativos a partir de la información difundida por el INCIBE sobre a quién acudir en caso de detectar problemas vinculados a esta causa.

Ante posibles casos de acoso, se actúa con rigor y contundencia, aplicando el Reglamento de Régimen Interno y cumpliendo lo establecido en la ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de Castilla y León. (BOCyL de 14 de diciembre de 2017).

3.1.3 Racismo y xenofobia

Tanto las actitudes xenófobas como racistas están totalmente prohibidas en el centro y se contemplan sanciones vinculadas a ellas en el Reglamento de Régimen Interno. Así, mientras que las actitudes racistas se vinculan a la consideración de la existencia de diferencias biológicas entre personas que promueven y justifican comportamientos de dominación y rechazo, la xenofobia se vincula a un odio o rechazo a la persona extranjera o inmigrante.

Tanto el profesorado como el alumnado está sensibilizado con estas cuestiones y no se suelen registrar incidencias a este respecto.

3.1.4 Sexismo y violencia de género

La discriminación por razón de sexo y la violencia de género se sustentan en la creencia de que existen diferencias en función del sexo y que hay una supremacía por parte de uno sobre el otro.

En el centro estas conductas están prohibidas y se realizan actividades de sensibilización hacia el alumnado. En la etapa adolescente, se inician gran cantidad de relaciones de pareja y es importante que los estudiantes estén informados sobre estas cuestiones para rechazarlas.

3.1.5 Consumo de drogas

A pesar de que esta causa de conflicto no es muy significativa, los casos más disruptivos de comportamiento suelen relacionarse con ella. Fundamentalmente, en los cursos de 3º y 4º de la ESO se pueden anotar menos de una decena de casos cada año, de los cuales 2 o 3 suponen un problema más importante. En estos casos, se sigue una política de tolerancia cero con respecto a las drogas. Aun así, el problema radica en horas fuera del centro, con lo que la colaboración con las familias es esencial.

3.1.6 Vapeo

Durante el último curso escolar se han detectado varios casos de adicción a esta nueva forma de fumar incluso en el alumnado de 1º y 2º de la ESO. Pese a la expresa prohibición de realizar esta actividad en el centro, hay alumnado reincidente que ha sido apercibido por encontrarse durante el tiempo de recreo o los descansos en los baños, lugares en los que se ha detectado un peculiar olor a ambientadores dulces o frutales. Es importante que las familias colaboren en la prevención del consumo, pero también se ha realizado una importante labor en las tutorías.

3.1.5 Otras causas (las más frecuentes)

Hasta ahora, se han comentado algunos de los conflictos que pueden surgir en el ámbito escolar y que atentan contra los derechos fundamentales. Además de estos, es importante valorar otras situaciones que dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje y enrarecen las relaciones en el aula:

- Conductas disruptivas. Estudiantes que impiden el desarrollo normal de la clase, por faltas de disciplina y respeto.
- Ausencia de integración de algunos estudiantes, que se encuentran aislados.
- Actos vandálicos, con agresiones entre personas y daños materiales. Se incluyen los robos de materiales que, en los últimos cursos, han supuesto un problema para la comunidad educativa.

Generalmente, ocasionan desperfectos en instalaciones. Estos tres son los conflictos más habituales en el centro. Habitualmente, tienen lugar en el primer ciclo de la ESO y suelen darse en un grupo muy reducido de estudiantes (en torno al 1 o 2 % del total), que están desmotivados por los estudios.

Si bien los hechos contrarios a la convivencia son escasos y esporádicos**, hay que estar pendiente en todo momento y atender a nuevas formas de conflicto que aparecen**. En especial, como ya se ha comentado anteriormente, el acoso a través de redes sociales y el rechazo de los estudiantes con necesidades educativas. **Dirigidas a prevenir estos nuevos conflictos se plantean los objetivos y actividades para mejorar la convivencia**.

3.2 Etapas en la resolución de conflictos

En la resolución de un conflicto intervienen varias etapas:

- **Prevención**. Las medidas preventivas incluyen la explicación de normas de funcionamiento y deberes y derechos de los alumnos, la comunicación con las familias (presencial y telefónicamente), y las entrevistas individuales con alumnos/as, entre otras. En este ámbito resulta también relevante el papel del Coordinador de convivencia del centro y del Departamento de Orientación, puesto que se realizan seguimientos periódicos a alumnos de la ESO potencialmente susceptibles de generar y/o padecer problemas de convivencia.
- **Detección**. A través de diferentes fuentes de información, puede llegar la alerta de un posible conflicto. Lo más habitual es que sean los docentes los

que detecten estas situaciones, aunque en ocasione son las familias o el alumnado el que da la voz de alarma. En este sentido, juegan un papel importante los alumnos ayudantes del primer ciclo.

- **Análisis**. En este punto, Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación y la Coordinadora de convivencia se plantean cómo actuar ante la situación. Lo más habitual es contrastar la información recibida individualmente con las personas implicadas y después establecer las pautas que se seguirán en la intervención.
- **Intervención**. Una vez recabada la información, Jefatura de Estudios decide cómo proceder ante el conflicto y se encargará de las actuaciones y el seguimiento del conflicto, o bien asignará esta labor al tutor o al coordinador de convivencia. Frecuentemente, se trabajará a través del diálogo para la resolución del conflicto, sin descartar sanciones.

3.3 Experiencias y trabajos previos

Aunque el IES Gil y Carrasco no presenta excesivos problemas de convivencia, con el fin de mejorarla, desde hace algunos años se han venido implantando actividades orientadas a la prevención como las siguientes:

- Programa Sociescuela.
- Programa de Alumnos ayudantes en 1.º y 2.º de la ESO.
- Programa de Alumnos mediadores en 3.º y 4.º de la ESO.
- Concurso de convivencia en 1.º y 2.º de la ESO.
- Plan de Acción Tutorial con actividades variadas para fomentar la convivencia.
- Establecimiento de un aula de convivencia para el alumnado disruptivo. A esta aula se acude con un parte de incidencias firmado por el profesor que lo envía y tarea para avanzar en la materia.

Debido al éxito de estas entre toda la comunidad educativa, se ha decidido mantener estas actividades en el presente curso 2026/2027. Estas actividades se detallarán en el apartado 5.

3.4 Necesidades formativas

Las dimensiones del centro hacen que poner en marcha algunos proyectos como el de alumnos mediadores sea complejo, aunque se está trabajando para conseguirlo y se han logrado algunos avances en los últimos años. El éxito de esta iniciativa en cursos pasados ha contribuido a considerar que es crucial continuar con la formación tanto en docentes como en discentes para conseguir un equipo de mediación sólido y eficiente.

3.4.1 Formación para el alumnado

El éxito que tiene el programa de Alumnos Ayudantes en 1º y 2º de la ESO es crucial para la convivencia. Los propios estudiantes y también varios profesores manifiestan la importancia de seguir formando a estos alumnos en cursos posteriores. Es por ello por lo que desde hace ya dos cursos se ampliaron por parte del Departamento de Orientación y el equipo de Convivencia un programa de alumnos mediadores enfocado a los alumnos de 3.º y 4.º de la ESO gracias a la formación ofrecida por la DP de León. Así, algunos alumnos recibieron una formación básica proporcionada por la Dirección

Provincial de León que se realizó en Ponferrada. No obstante, teniendo en cuenta la cantidad de alumnado que hay en el centro, se considera crucial ampliar y extender la formación a más alumnos con el fin de consolidar este equipo de alumnado ayudante y mediador.

Por otro lado, es importante destacar la aparición de otros conflictos en etapas superiores como el Bachillerato (salud mental, organización del estudio, orientación laboral). La ausencia de una hora semanal de tutoría para estos estudiantes los deja huérfanos de formación en estos aspectos, por lo que es importante complementarla con charlas y formaciones complementarias, como se viene haciendo. A este respecto, está siendo de gran utilidad la presencia de una persona dedicada a la gestión y promoción de la salud mental en el centro que atiende y orienta a aquellos alumnos que lo requieren.

3.4.2 Formación para los docentes

La complejidad de algunos conflictos y la aparición de nuevas conductas negativas (ciberacoso e integración de algunos estudiantes), hacen necesaria una formación constante de profesores y tutores. A este respecto, parte del equipo docente adolece la falta de formación acerca de la gestión de la ciberconvivencia y la convivencia con alumnos con necesidades educativas complejas.

Las reuniones con tutores en diferentes ciclos de la ESO y Bachillerato son vitales para esta labor; aunque no siempre suficientes y, en ocasiones, se hace necesario convocar reuniones extraordinarias de la junta evaluadora de un determinado grupo con el equipo de orientación para ofrecer a los docentes algunas pinceladas básicas para gestionar la convivencia con determinados alumnos con necesidades educativas especiales de una forma eficiente. Por ello, la creación de grupos de trabajo, como el creado hace ya dos cursos, y cursos o planes de mejora son una buena forma para continuar con la formación del profesorado en estos aspectos.

4 Objetivos del plan de convivencia

A continuación, se incluyen los objetivos que se persiguen en este curso 2026-2027 en relación con la convivencia del centro (muchos de ellos son compartidos con los establecidos los cursos previos). Cada uno de estos objetivos se vincula a unas normas que lo acompañan y que pretenden contribuir a su consecución.

a) *Favorecer un ambiente de respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.*

Se busca consolidar un clima de respeto marcado por cualidades como la paciencia, la asertividad o la capacidad de atención. Estas actitudes se sustentan en las siguientes normas básicas que se vienen cumpliendo hasta ahora:

- Amabilidad y buenos modales.
- Respeto entre todos los miembros de la comunidad, tanto en lo relativo al uso del lenguaje verbal como no verbal.
- Respeto del trabajo de los demás, de las instalaciones y de la diversidad.

b) *Sensibilizar e implicar a toda la comunidad educativa sobre el valor de establecer una convivencia de calidad, concienciando de la eficacia de las medidas tanto preventivas como reeducativas y sancionadoras.*

Es imprescindible para un buen funcionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje que todos los miembros sean partícipes activos de la convivencia del centro: estudiantes, familias, profesorado y personal de administración y limpieza.

Con el fin de lograrlo, se establecen las siguientes normas:

- Comunicación fluida entre familias y profesorado, facilitando su participación y demostrando que la educación ha de ser un compromiso global.
- Las opiniones serán escuchadas, valorando las iniciativas propuestas por cada miembro.
- Colaboración con la Asociación de Padres y Madres del centro para organizar actividades dirigidas a la formación de las familias, mostrándoles las herramientas necesarias que contribuyan a la educación de sus hijos e hijas.

c) *Fomentar la educación en valores para lograr el pleno desarrollo de todos los estudiantes,* ***promoviendo la responsabilidad y el esfuerzo personal****.*

La responsabilidad y la capacidad de esfuerzo resultarán en estudiantes formados para el futuro profesional. Estas cualidades llevarán a una educación en valores y competencias de una forma más eficaz. Para ello, se plantean normas como las siguientes:

- Puntualidad y buen comportamiento entre clases.
- Promoción de una actitud positiva ante actividades complementarias planteadas por el centro y las familias.
- Prohibición del uso de teléfonos móviles para cualquier actividad no autorizada por el profesorado.
- Fomento del trabajo en equipo y con buena predisposición.
- Promoción de actividades de centro que favorezcan la cohesión y convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa tanto para docentes como para discentes.

d) Generar un compromiso por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en relación con los derechos y deberes del alumnado.

Cuando todos los miembros de la comunidad educativa se sienten partícipes del centro en el que se encuentran, la convivencia se ve afectada positivamente. La coordinación y unificación de criterios a la hora de tratar el orden y la disciplina en el centro se consideran clave para garantizar la eficacia de las normas que rigen la convivencia del centro. Para ello, se establecen las siguientes normas:

- Conocimiento y aplicación uniforme, sistemática y coherente de las normas de convivencia y sanciones recogidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- Comunicación fluida entre los miembros de los distintos equipos educativos de cada grupo con el fin de aplicar la normativa de forma coherente en función del caso concreto.

- Participación de los miembros responsables de la convivencia en actividades del centro.

e) *Prevenir situaciones violentas, discriminatorias o agresivas.*

La prevención es una de las claves para el buen funcionamiento de este instituto. Con el fin de lograrla, se contemplan normas como las que a continuación se presentan:

- Respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Sanción de posibles situaciones violentas, discriminatorias y/o agresivas que puedan producirse en el centro.
- Comunicación rápida y eficaz de conductas inapropiadas a los tutores, profesores del grupo o equipo de convivencia.
- Formación de alumnos ayudantes para la prevención de conflictos en el primer ciclo de la ESO.

f) Procurar que los procedimientos sancionadores persigan la ejemplaridad, intentando que la medida reeducadora propuesta guarde relación directa con la falta cometida.

A pesar de que la sanción de las conductas recae sobre la Jefatura de Estudios del centro, se persigue una colaboración y coordinación continua con los responsables de convivencia para tratar de buscar la sanción más efectiva. Con el fin de lograrlo se establecen reuniones semanales en las que participan Jefatura de Estudios, Orientación y Convivencia en las que se comentan los casos más problemáticos y se trata de proponer soluciones reeducativas ejemplares de forma conjunta.

g) Fomentar y consolidar la acción tutorial como instrumento clave para desarrollar la convivencia.

A través de ella, el profesorado puede disponer dinámicas de consolidación del grupo-clase, aportar información al profesorado y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, de formas de reconocerse a sí mismos con sus emociones y comportamientos, así como de expresar sus opiniones.

5 Actividades previstas

a) *Favorecer un ambiente de respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.*

ACTIVIDADES	MEDIOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Acogida de alumnado de 1º ESO	Recepción del alumnado por clases Bienvenida en Salón de actos	Al inicio del curso	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación Coordinadora de convivencia
Acogida de alumnado iniciado el curso	Bienvenida e incorporación personalizada	Durante todo el curso	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación
Acogida de nuevo profesorado	Difusión de información sobre el IES e incorporación a las plataformas	Durante todo el curso	Jefatura de Estudios
Acogida de personal de administración y servicios	Difusión de información sobre el IES	Durante todo el curso	Equipo Directivo Personal PAS
Acogida de profesores y/o alumnos externos al IES en diferentes programas	Bienvenida y recepción personalizada, con un programa de actividades	En actividades puntuales	Profesores que forman parte de la actividad
Programa SOCIESCUELA en el primer ciclo de la ESO	Cuestionario en línea para analizar los resultados en busca de problemas de integración y riesgos de exclusión.	A finales de octubre	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación Coordinadora de convivencia
Programa de Alumnado Ayudante en el primer ciclo de la ESO	Selección de alumnado prosocial Formación mediante actividades	Durante todo el curso, quincenalmente, en las horas de tutoría	Departamento de Orientación Coordinadora de convivencia

Observatorio de Convivencia para alumnado del segundo ciclo de la ESO.	Selección de alumnado prosocial	Durante todo el curso, quincenalmente, en las horas de tutoría	Departamento de Orientación Coordinadora de convivencia
Aprovechar efemérides para realizar actividades de concienciación	Difusión de la actividad con carteles llamativos Promoción de la participación en tutorías	En fechas puntuales (Día de la violencia de género, Día de la paz…)	Departamento de Orientación Coordinadora de convivencia Profesorado voluntario

b) *Sensibilizar e implicar a toda la comunidad educativa sobre el valor de establecer una convivencia de calidad, concienciando de la eficacia de las medidas tanto preventivas como reeducativas y sancionadoras.*

ACTIVIDADES	MEDIOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Reunión informativa con las familias	Convocatoria a través de los estudiantes Reunión presencial en aulas	Al inicio de curso o cuando estas lo precisen	Tutores Profesorado Departamento de Orientación
Difusión de programas del Ayuntamiento, como DÉDALO, para estudiantes entre 9 y 13 años	Selección de posibles candidatos e información a través de llamadas	En la fecha establecida por el Ayuntamiento de Ponferrada	Departamento de Orientación
Reuniones semanales con tutores con propuestas de actividades, entre las que se encuentran varias dirigidas a promover la convivencia en el aula	Reuniones en la Biblioteca Aula Virtual para difundir actividades Acogida de propuestas por parte de profesorado o alumnado	Semanalmente durante todo el curso	Tutores Departamento e Orientación Jefatura de Estudios
Ayuda de tutores a padres para fomentar las conductas prosociales	Reuniones telefónicas o presenciales	Durante todo el curso (cuando se precise la ayuda)	Tutores

Concurso de convivencia en 1º y 2º de ESO	Planilla de recuento (véase anexo I) Comunicación con alumnado Elección de alumno responsable en cada clase	A lo largo del curso	Departamento de Orientación Jefatura de Estudios Coordinadora de convivencia
Colaboración en la actividad "Mercadillo navideño de libros" con carácter solidario	Difusión de la actividad con carteles Ayuda de profesorado y alumnos ayudantes para la organización	Puntualmente en diciembre	Coordinadora de convivencia Departamento de Orientación Profesorado voluntario
Dinamización de recreos con propuestas que se desarrollan en días puntuales.	Actividades del proyecto de dinamización de la biblioteca para el fomento de la lectura y las relaciones interpersonales vinculadas a esta. Implementación del ajedrez y el teatro como elementos dinamizadores de los recreos con la colaboración de alumnado de distintos cursos. Propuestas de actividades y juegos colectivos por parte de los distintos grupos para fomentar la inclusión.	A lo largo de todo el curso, siempre que la climatología lo permita sin deteriorar los materiales	Coordinadora de convivencia Departamento de Orientación Responsable de biblioteca Profesorado voluntario Alumnado voluntario

c) *Fomentar la educación en valores para lograr el pleno desarrollo de todos los estudiantes,* ***promoviendo la responsabilidad y el esfuerzo personal****.*

ACTIVIDADES	MEDIOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial con actividades como técnicas de estudio, comunicación asertiva y gestión de las emociones	Comunicación a través de las reuniones de tutores Aula Virtual para comunicación detallada de actividades	Establecimiento al inicio del curso con duración anual	Departamento de Orientación Jefatura de Estudios
Premio trimestral del Concurso de convivencia en 1º y 2º de ESO	Salidas del centro Utilización de espacios comunes (patio, salón de actos, laboratorios, etc.) para realizar actividades lúdicas	Al final de cada trimestre	Departamento de Orientación Jefatura de Estudios Coordinadora de convivencia
Recompensa a alumnado ayudante de 1º y 2º de ESO y a alumnos encargados de las hojas de convivencia	Salidas del centro Utilización de espacios comunes (patio, salón de actos, laboratorios, etc.) para participar en actividades como voluntarios y/o como recompensa por su ayuda	Al final de cada trimestre	Departamento de Orientación Jefatura de Estudios Coordinadora de convivencia
Cuidado de la puntualidad en las entradas a clase (especialmente, durante el comienzo de la mañana y la entrada del recreo) y prohibición de salir del aula en los cambios de clase	Control de Jefatura de Estudios. Seguimiento de la reiteración de las faltas de puntualidad. Control por parte de los profesores de guardia	A lo largo del curso haciendo hincapié al comienzo de cada trimestre	Familias Jefatura de Estudios Profesores de guardia

Participar en actividades promovidas por otros proyectos del centro como Igualdad, Internacionalización e Incendios	Utilización de espacios comunes para participar en las distintas actividades Salidas del centro	A lo largo de todo el curso	Profesores implicados en los proyectos Coordinadora de convivencia

d) Generar un compromiso por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en relación con los derechos y deberes del alumnado.

ACTIVIDADES	MEDIOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Presentación del Reglamento de Régimen Interior a todos los sectores de la Comunidad Educativa	Tríptico resumen	Al inicio del curso	Equipo Directivo Departamento de Orientación
Establecimiento y mantenimiento de una línea educativa transversal sobre la igualdad de derechos de las personas, con independencia de sexo, procedencia, situación familiar, etc.	Ejemplaridad del profesorado Actividades específicas en tutoría Actividades desarrolladas en efemérides conmemorativas, con material si fuese necesario	En las tutorías durante todo el curso Puntualmente, en fecha señaladas (violencia de género, día de la paz…)	Equipo Directivo Departamento de Orientación Tutores Profesorado Coordinadora de convivencia
Creación de un decálogo de convivencia en cada una de las aulas	Actividades específicas de tutoría	Al inicio de curso	Departamento de Orientación Tutores
Acuerdo con el alumnado para prevenir el mal uso de los	Acuerdo escrito y firmado por los estudiantes y sus familias	Al inicio del curso	Jefatura de Estudios

teléfonos móviles y las redes sociales			
Creación de cartelería informando sobre normas de ciberconvivencia, así como planes de actuación en caso de que algún alumno pueda sentirse víctima de ciberacoso (existe una carpeta compartida en la que se facilitan tareas a jefatura para aquellos alumnos que incurren en problemas de ciberconvivencia)	Colocación de carteles en todas las clases de los grupos de la ESO Creación de tareas que buscan promover la reflexión y la formación del alumnado en ciberconvivencia positiva.	Todo el curso, aunque se colocarán al comienzo.	Coordinadora de convivencia
Formación voluntaria sobre mediación escolar para profesores y alumnos a partir del grupo de trabajo y el plan de formación asociado, así como a través de las ofertas formativas de la Dirección Provincial de León	-Formación para los docentes que así lo deseen a partir del grupo de trabajo creado en el centro. - Formación para alumnos de 3.º y 4.º de la ESO en colaboración con la DP de León.	A lo largo del curso La formación para los discentes se prevé que sea en el 2.º trimestre	Departamento de Orientación Coordinadora de convivencia Profesorado voluntario

e) Prevenir situaciones violentas, discriminatorias o agresivas.

ACTIVIDADES	MEDIOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	ESPACIO FÍSICO
Realización de una evaluación inicial para detectar problemas de convivencia y problemas de integración y / o exclusión	Sociescuela (1º y 2º ESO)	Al inicio del curso	Tutores Departamento de Orientación Jefatura de Estudios	Aulas de informática del centro
Seguimiento de problemas en sesiones de tutoría	Actividades o sesiones de control	Semanalmente durante las horas de tutoría	Tutores	Aulas ordinarias
Seguimientos personalizados con estudiantes proclives a problemas de convivencia	Sesiones de 10-15 min. para la prevención de conflictos o para solucionarlos. Se registran en una hoja de seguimientos que incluye los compromisos del alumnado (véase anexo III)	Semanalmente durante todo el curso.	Departamento de Orientación Coordinadora de convivencia	Aula de convivencia o cualquier otro espacio del centro
Actividad de centro para conmemorar el 25-N	Creación de alguna actividad que conmemore este día en el centro	Durante las dos o tres primeras semanas de noviembre	Departamento de Orientación Coordinadora de convivencia	Aulas ordinarias
Realización de charlas informativas sobre	Charlas realizadas por distintas entidades para	Fecha señalada: 25 de noviembre durante las horas de clase	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación	Aulas ordinarias Salón de actos

algunos tipos de violencia	todos los niveles de la ESO			
Aplicación del Reglamento de Régimen Interno	Difusión de los contenidos del RRI en tutorías Promoción de las sanciones reflejadas en el RRI	Durante todo el curso.	Jefatura de Estudios Profesorado en general	Aula ordinaria
Utilizar la agenda del centro y la aplicación Stilus Comunicaciones como vía de comunicación con las familias, advirtiendo antes de que se cometan faltas mayores	Agenda del Centro. Aplicación Stilus Comunicaciones	Durante todo el curso.	Tutores Profesores del alumno	Aula ordinaria
Diseñar y promover el uso de un buzón de convivencia para denunciar aquellos actos que no favorecen la convivencia de forma anónima.	Se colocará un buzón en el edificio de 1º de la ESO y en el pasillo de 2º de la ESO, además de que se habilitará una dirección de correo electrónico de convivencia	Durante todo el curso	Departamento de Orientación Jefatura de Estudios Coordinadora de Convivencia Alumnos voluntarios	

f) Procurar que los procedimientos sancionadores persigan la ejemplaridad, intentando que la medida reeducadora propuesta guarde relación directa con la falta cometida.

ACTIVIDADES	MEDIOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Coordinación con Jefatura de Estudios para el establecimiento de sanciones	Reuniones para analizar cada situación de forma individualizada	Durante todo el curso	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación Coordinadora de convivencia
Propuestas sancionadoras de formación relacionadas con la falta cometida	Trabajos de investigación sobre acoso, redes sociales, igualdad de oportunidades…	Durante todo el curso	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación Coordinadora de convivencia
Promoción de valores por parte de los estudiantes sancionados	Charlas a otros estudiantes tras reflexionar sobre una sanción (realizado con problemas de acoso en redes sociales, especialmente)	Durante todo el curso	Departamento de Orientación Jefatura de Estudios
Escritura de cartas de disculpa por parte de los alumnos sancionados	Redacción de un documento donde explicar su versión, sus disculpas y sus emociones	Durante todo el curso	Departamento de Orientación Jefatura de Estudios Coordinadora de convivencia
Disposición de materiales educativos que promueven valores en el aula de convivencia para garantizar que el alumnado expulsado no está ocioso.	Revistas educativas, libros, pasatiempos, etc.	Durante todo el curso	Coordinador de convivencia
Sanciones en el aula de convivencia, donde se realizará la reflexión sobre la falta cometida	Formulario “Cuenta tu versión” (véase el anexo IV), que el alumnado deberá rellenar cada vez que es enviado al Aula de convivencia por cometer una falta	Durante todo el curso	Profesor Tutor Jefatura de Estudios Coordinadora de convivencia

g) Fomentar y consolidar la acción tutorial como instrumento clave para desarrollar la convivencia.

ACTIVIDADES	MEDIOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Comunicación con las familias para abordar la evolución académica de los alumnos y buscar soluciones conjuntas a posibles problemas	Agenda escolar Teléfono Entrevistas personales	A lo largo del curso	Tutores Profesores, en general
Los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores recibirán información precisa de todo lo relacionado con el modo de superarlas	Información en los tablones de anuncios.	Primer y segundo trimestre	Tutores Profesores, en general
Sesiones de tutoría dedicadas a la prevención de conflictos en el ámbito escolar y cibernético. Se prestará especial atención a los posibles casos de acoso o aislamiento escolar, analizando los roles de víctima, agresor y espectador pasivo.	Actividades contempladas en el PAT Protocolo de actuación en casos de acoso	A lo largo del curso	Tutores y profesores, en general Departamento de Orientación
Creación de un decálogo de normas de convivencia específicas de cada clase	Actividad contemplada en el PAT	Al comienzo de curso	Departamento de Orientación Tutores
Programa de Alumnado Ayudante en el primer ciclo de la ESO	Selección y formación de alumnado prosocial	Durante todo el curso, quincenalmente, en las horas de tutoría	Departamento e Orientación Coordinadora de convivencia

Observatorio de Convivencia para alumnado del segundo ciclo de la ESO.	Selección de alumnado prosocial	Durante todo el curso, quincenalmente, en las horas de tutoría	Departamento de Orientación Coordinadora de convivencia

6 Procedimientos de actuación ante conflictos

A continuación, se establece cuál será el *modus operandi* en caso de que se den conflictos, atendiendo al marco de la intervención, coordinación de los distintos agentes implicados, etc.

6.1 Marco de intervención

En caso de que se detecten conflictos, se perseguirá en todo momento la consecución del objetivo *f) Procurar que los procedimientos sancionadores persigan la ejemplaridad intentando que la medida reeducadora propuesta guarde relación con la falta cometida*. De este modo, conforme lo establecido en el artículo 29 del Decreto 51/2007 del 17 de mayo, **las sanciones o acciones reeducativas que se apliquen deben tener un carácter formativo para garantizar el buen funcionamiento general, así como la socialización ordenada del individuo.**

Las líneas de intervención abordarán el problema presentado contrario a las normas de convivencia con el fin de atajarlo. En función de este, se podrán plantear distintos tipos de intervención:

- En el caso de que exista una conducta de rechazo al aprendizaje.

- En el caso de darse una conducta de trato inadecuado.

- Ante una conducta disruptiva.

- En el caso de una conducta agresiva

Las respuestas del centro ante problemas de convivencia podrán gestionarse por parte de los siguientes miembros de la comunidad educativa:

- Equipo Directivo en aplicación del Reglamento de Régimen Interno.
- El profesorado en general, con la posibilidad de notificar partes de incidencia.
- El Departamento de Orientación, en colaboración con tutores.
- Coordinadora de convivencia, en intervenciones puntuales.
- Otros, como la mediación de los alumnos mediadores o alumnos ayudantes.

Afortunadamente, lo más habitual en nuestro centro es que los problemas sean menores y se atajen fácilmente con la intervención del profesorado o tutores.

En algunos casos más complejos, Jefatura de Estudios intervendrá sancionando a los implicados y solicitando la intervención del Equipo de convivencia para obtener una sanción ejemplar, si lo considera oportuno.

6.2 Aspectos relativos a la coordinación

Se mantiene la línea de actuación que se ha venido desarrollando desde cursos anteriores, que se basa en la coordinación por parte de profesor, tutor, jefatura de estudios, coordinador de convivencia y orientadora. Esta actuación controlada y coordinada resulta especialmente necesaria en el caso de alumnos con problemas de convivencia que perjudiquen el clima del grupo o centro, y es preciso planificar una respuesta educativa conjunta con el objetivo de no solapar actuaciones y de establecer medidas correctoras

coherentes y acordadas entre los diferentes agentes de intervención, siempre bajo la dirección del jefe de estudios.

Durante el tiempo estipulado como sesiones reeducativas, el alumnado dispondrá de material para trabajar normas de convivencia.

A continuación, se detalla el modelo a seguir en caso de alteraciones conductuales por parte del alumnado.

MODELO DE ACTUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PRESENTA ALTERACIONES CONDUCTUALES QUE DIFICULTAN LA CONVIVENCIA

Se seguirán las siguientes fases:

1) **FASE DE DETECCIÓN**

A cualquier profesor, en cualquier espacio del recinto educativo, le corresponden las tareas de identificar y juzgar las conductas contrarias a la convivencia, así como de corregirlas en el momento.

Una de las medidas obligatorias es la de tratar de corregir las faltas de los alumnos mediante una conversación con el propio alumno o su familia. Entendemos que cuanto más inmediata sea la respuesta por parte del docente, más efectiva será la actuación por parte de este. Además, es crucial comunicar las faltas detectadas a los miembros de la comunidad educativa implicados directamente en la gestión y coordinación de la convivencia.

2) **FASE DE ACTUACIÓN**

Se utilizará la amonestación oral (para casos leves) o escrita (casos más graves), dejando constancia de esta en un pate de incidencias. Son importantes aspectos como la concisión, la claridad y la brevedad a la hora de redactar o expresar oralmente la falta y las razones que han llevado a amonestar al alumno. Es importante resolver e imponer la corrección *in situ* con el fin de garantizar la eficacia de la medida aplicada. Además del parte de amonestación al alumno, es importante contactar con la familia o representantes legales del alumno, así como informar de la actuación a Jefatura de estudios.

Seguidamente, se hace una distinción para casos leves y casos graves.

PLAN DE ACTUACIÓN EN INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (LEVE)

1. Análisis de los comportamientos adecuados para un aula. Amonestación verbal.
2. Reubicación del alumno/a en el aula.
3. Información de la incidencia a los padres mediante llamada telefónica.
4. Realización de una redacción sobre las obligaciones de un alumno.
5. Supresión del recreo, pudiendo permanecer en el Aula de convivencia durante este periodo.

6. Realización de contratos firmados por el alumno en los que se comprometa a mejorar su conducta.
7. Derivación a Jefatura de Estudios, Orientación o Coordinador de convivencia (dependiendo de la gravedad).

PLAN DE ACTUACIÓN EN INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (GRAVE O MUY GRAVE)

En estos casos, hay que realizar acciones encaminadas a los afectados, a sus familias y también al profesorado implicado.

- **Actuaciones con los afectados**
  - *Con las víctimas*
    - Tutoría individualizada de los implicados/as dirigida por el tutor, jefe de estudios u orientador (dependiendo del nivel de gravedad, que será determinado por el profesor correspondiente en función de lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior).
    - Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta: Vigilancia específica de acosador/a o acosadores/as y acosado/a. En estos casos es preciso informar al tutor y junta evaluadora.
    - Solicitud de la colaboración familiar para la vigilancia y el control de sus hijos e hijas.
    - Actuaciones mediante programas, talleres y estrategias específicas de atención y apoyo social.
    - Cambio de grupo.
  - *Con los/las agresores/as*
    - Amonestación privada del profesor oral y/o escrita (reflejada en un parte de incidencias).
    - Petición de disculpas de forma oral y/o por escrito.
    - Participación en un proceso de mediación a cargo de la orientadora en colaboración con el Coordinador de convivencia (preferentemente con presencia del profesor o jefatura) y, en caso de que se estime oportuno, con algún alumno mediador.
    - Restitución o reparación de las pertenencias sustraídas o dañadas.
    - Rectificación pública cuando proceda.
    - Solicitud de colaboración familiar para la vigilancia y control de sus hijos e hijas.
    - Realización de tareas relacionadas con la mejora de la convivencia en el centro o implicación en tareas socioeducativas (talleres de recreo o fin de trimestre /acompañamiento profesor de guardia en Aula de convivencia).
    - Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y extraescolares.
    - Propuesta de participación en cursos o programas específicos de habilidades sociales, con autorización familiar, fuera del horario lectivo.
    - Comparecencia ante la Dirección de forma puntual o periódica.

- *Con otro alumnado que lo ha presenciado (testigos)*
  - Actuaciones dirigidas a la sensibilización y apoyo entre compañeros. En ellas se incidirá especialmente sobre el modo de reprobar las conductas de acoso, procedimiento para aislar al agresor cuando se comporta de modo inadecuado, procedimiento para denunciar las agresiones.

- **Actuaciones con las familias de los alumnos afectados**
  - Actuaciones para coordinar el seguimiento (fase de entrevistas e investigación).
  - Actuaciones orientadas a reconocer indicadores de detección e intervención (reconocimiento de perfiles de agredidos/agresores en sus hijos/as).
  - Actuaciones para informar sobre posibles apoyos externos por parte de la orientadora.
  - Actuaciones de coordinación sobre criterios, pautas de actuación y actuaciones concretas entre familia y centro.

- **Actuaciones con el profesorado en contacto con víctimas y agresores**
  - Actuaciones orientadas a reconocer indicadores de detección.
  - Actuaciones para informar de actuaciones concretas (protocolo).

7 Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del plan

Este plan se concibe como un documento vivo, abierto y flexible, lo que implica que lo reflejado en él puede sufrir modificaciones a lo largo del curso en función de propuestas externas o de mejora, encaminadas siempre al objetivo común de mejorar la convivencia en el IES Gil y Carrasco. Además, el plan de convivencia ha de ser difundido, revisado y evaluado con posterioridad, para determinar posibles cambios en años venideros.

7.1 Difusión

El Plan de convivencia necesita tener una visibilidad dentro del centro, por lo que se presentará a todos los sectores de la Comunidad Educativa utilizando diferentes cauces, entre los que se incluyen sesiones del Claustro de Profesores, Equipo Directivo, Comisión de convivencia, página web del Centro, actividades específicas incluidas en el Plan de acción Tutorial, reuniones de tutores con los representantes legales del alumnado de su grupo.

7.2 Seguimiento

Con el fin de llevar a cabo un seguimiento del plan de convivencia, se establecen reuniones semanalmente destinadas a analizar la situación de la convivencia en el centro y revisar las medidas de actuación necesarias para frenar las distintas situaciones concretas que se consideran potencialmente peligrosas para la buena convivencia del

centro. Asimismo, se comenta y evalúa el seguimiento de los alumnos implicados en problemas de convivencia del centro, independientemente de la gravedad que revista cada caso.

Precisamente, en el seno de estas reuniones se prevé que se planteen cambios que afecten a este plan que se crea en el inicio del curso. Asimismo, se prevé que se puedan proponer actividades no contempladas en un inicio para la consecución de los objetivos que se han fijado, como charlas propuestas por diversas entidades, conmemoraciones, actividades de centro, etc.

7.3 Evaluación

La evaluación de este plan será continua y, además, final; puesto que se centrará en el proceso que conlleva su aplicación durante todo el curso y, adicionalmente, en los resultados obtenidos a final de curso. Es crucial señalar que, en el proceso de valoración final, los datos cualitativos son tanto o más importantes que los cuantitativos por revelar cambios en la situación de la convivencia en el centro y permitir entender los aspectos vinculados a este cambio para tomarlos en consideración en planes venideros.

La valoración de las actuaciones concretas propuestas en el Plan de convivencia se plasmará en una memoria final en la que se recogerán las actuaciones llevadas a cabo.

Anexos

Anexo I. Hoja de registro de puntos para el concurso de convivencia

IES GIL Y CARRASCO: CONCURSO DE CONVIVENCIA 2026-2027

Grupo:
untos:

Semana del de al de

	LUNES					MARTES					MIÉRCOLES					JUEVES					VIERNES				
Cambio de clase:	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0
Comportamiento en clase:	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0
1.ª HORA	Firma:					Firma:					Firma:					Firma:					Firma:				
Cambio de clase:	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0
Comportamiento en clase:	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0
2.ª HORA	Firma:					Firma:					Firma:					Firma:					Firma:				
Cambio de clase:	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0
Comportamiento en clase:	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0
3.ª HORA	Firma:					Firma:					Firma:					Firma:					Firma:				
Cambio de clase:	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0
Comportamiento en clase:	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0
4.ª HORA	Firma:					Firma:					Firma:					Firma:					Firma:				
Cambio de clase:	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0
Comportamiento en clase:	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0
5.ª HORA	Firma:					Firma:					Firma:					Firma:					Firma:				
Cambio de clase:	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0	0,5		0,25		0
Comportamiento en clase:	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0	1	0,75	0,5	0,25	0
6.ª HORA	Firma:					Firma:					Firma:					Firma:					Firma:				
LIMPIEZA DEL AULA (FIRMADO POR EL PROFESOR DE 6.ª HORA)	**1**	**0,75**	**0,5**	**0,25**	**0**	**1**	**0,75**	**0,5**	**0,25**	**0**	**1**	**0,75**	**0,5**	**0,25**	**0**	**1**	**0,75**	**0,5**	**0,25**	**0**	**1**	**0,75**	**0,5**	**0,25**	**0**

Instrucciones para cumplimentar la hoja:

- En el cambio de clase, si hay alumnos fuera del aula **o alguno está haciendo uso del teléfono móvil**, 0 puntos. Si hay falta de orden y/o hay ruido, 0,25 puntos. Si todo está en calma, 0,5 puntos.
- Al finalizar la clase, el profesorado calificará de 0 a 1 puntos el comportamiento de la clase durante la hora.
- Al finalizar el día, **el profesor de última hora** calificará la limpieza y el orden global del aula de 0 a 1 puntos.

El responsable de la hoja de registro se encargará de **sumar los puntos totales cada semana,** custodiar y depositar esta hoja en Jefatura de Estudios.

Anexo II. Concurso de Convivencia: publicación de resultados

CONCURSO DE CONVIVENCIA

		CLASE					
MES	SEMANA	2A	2B	2C	2D	2E	2F
septiembre	18 al 22						
	25 al 29						
octubre	2 al 6						
	9 al 13						
	16 al 20						
	23 al 27						
	30 al 3						
noviembre	6 al 10						
	13 al 17						
	20 al 24						
	27 al 1						
diciembre	4 al 5						
	11 al 15						
	18 al 22						
PUNTOS TOTALES							

Anexo III. Modelo de la ficha de seguimiento de alumnos para prevenir problemas de convivencia

CONVIVENCIA. FICHA DE SEGUIMIENTO CURSO 26-27			
Apellidos: Nombre:		**CURSO:**	
¿ENGANCHE?	○ ALUMNO AYUDANTE ○ RESPONSABILIDAD: ○ SALIDA AL EXTERIOR RECREO ○ OTROS:	**¿CASO RESUELTO?**	○ SÍ ○ EN PROCESO ○ NO

SEGUIMIENTOS (RESUMEN)

FECHA	COMPROMISOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO
		○ EXCELENTE ○ BIEN ○ REGULAR ○ MAL
		○ EXCELENTE ○ BIEN ○ REGULAR ○ MAL
		○ EXCELENTE ○ BIEN ○ REGULAR ○ MAL
		○ EXCELENTE ○ BIEN ○ REGULAR ○ MAL
		○ EXCELENTE ○ BIEN ○ REGULAR ○ MAL
		○ EXCELENTE ○ BIEN ○ REGULAR ○ MAL
		○ EXCELENTE ○ BIEN ○ REGULAR ○ MAL
		○ EXCELENTE ○ BIEN ○ REGULAR ○ MAL
		○ EXCELENTE ○ BIEN ○ REGULAR ○ MAL
		○ EXCELENTE ○ BIEN ○ REGULAR ○ MAL

Anexo IV. Modelo "Cuenta tu versión"

Cuéntanos tu versión

Rellena el siguiente cuestionario para exponer tu punto de vista:

NOMBRE:	GRUPO:
PROFESOR QUE TE HA EXPULSADO:	FECHA:

¿Por qué te han enviado al Aula de Convivencia? Cuenta tu versión con sinceridad

¿Es la primera vez que te sucede? ¿Has tenido problemas en otras materias?

¿Cómo podrías actuar para que esta situación no se repita?

¿Cómo te sientes por estar aquí?

En una escala de 0 a 10, donde 0 es muy mal y 10 muy bien, responde:

- ¿Cómo te encuentras en el instituto?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

- ¿Cómo te encuentras en tu clase?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

¿Qué necesitarías para estar mejor?

Y para conocerte un poco más, ¿puedes recomendarnos un libro que te haya gustado últimamente? Dinos qué es lo que más te ha gustado de él.

Anexo V. Acuerdo de confidencialidad para la mediación en conflictos

DPTO. de ORIENTACIÓN EDUCATIVA

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Ponferrada, a …….. de …….. de 20….

NOSOTROS, LOS MEDIADOS:

Nombre y apellidos: .....

Nombre y apellidos: .....

Y LOS MEDIADORES:

Nombre y apellidos: .....

Nombre y apellidos: .....

NOS COMPROMETEMOS:

1. A guardar secreto sobre lo dialogado durante el proceso de mediación y a no comentar nada de las conversaciones mantenidas con los mediadores o la otra parte del conflicto, con otras personas.

2. A ser lo más sinceros posibles para que la mediación sea efectiva y se pueda solucionar el problema.

3. A respetar el turno de palabra en las reuniones que se realicen.

4. A no utilizar un lenguaje ofensivo ni descalificar e insultar a otros.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE FIRMAMOS EL PRESENTE DOCUMENTO

Firmas de los implicados en el conflicto

Firmas de los mediadores

FIRMA DE LA RESPONSABLE DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

Laura Fernández González

Firmado digitalmente por c6df2b4f-8db2-42a0-9f17-47fd870bc59e
Fecha: 2026.09.20 12:09:42 +02'00'